



RESOLUCION No. CSJATR17-259  
martes, 14 de febrero de 2017

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Febrero de 2017”.

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Extraordinaria de la fecha, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270/96, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas d elegibles y iv) nombramiento

Esta Sala mediante Acuerdo No. 40 del 09 de Septiembre del 2.009, convocó a concurso de méritos, para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del distrito judicial de Barranquilla.

Que mediante Resolución No. CSJATR16-506 de fecha 27 de diciembre de 2016, se publicó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se publicó dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de febrero la vacante existente para proveer en propiedad el cargo Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

Que en fecha 16 de enero de la presente anualidad, se expidió la Circular No. CSJATC17-16, en la cual se le solicitó a los funcionarios nominadores de todo el distrito judicial, un informe de las vacantes existentes.

Que teniendo en cuenta las respuestas recibidas por parte de los nominadores, a través de la secretaría de la corporación y vía correo electrónico, se publicaron las opciones de sede de los Registro de Elegibles de los cargos de:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla - Atlántico. Colombia

*CW 17*



No. SC5768 - 4



No. GP 659 - 4

- **Escribiente Grado Nominado**, una vacante en el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
- **Asistente Administrativo Grado 5, Grupo 12 (Operativa y Administrativa)**, una vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Es preciso resaltar, que el formato de opción de sede radicado a través del código No. EXTCSJAT17-845 de fecha 7 de febrero de 2017, por el señor JORGE ENRIQUE SERRANO GARCIA, donde nos manifiesta su disponibilidad, para ocupar el cargo de Asistente Administrativo Grado 5- Grupo 12 (Operativa y Administrativa), vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, no será tenido en cuenta, en razón a que una vez revisado el Registro de Elegible para el referido cargo, que incluso está publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), no aparece registrado el señor JORGE ENRIQUE SERRANO GARCIA. Que por el contrario, revisado nuestros archivos se encontró que el aspirante aparece ubicado en el puesto número 27, del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 -Grupo 12.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR** de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 09 de Septiembre de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) al siete (7) de febrero de 2017.

#### ESCRIBIENTE - GRADO NOMINADO

- Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ROSALES PERTUZ VICKY MARÍA	1.129.564.841	11	Escribiente Nominado (Derecho)	493.59	67.78	5.00	150.00	716.37
2	CHARRIS ALVAREZ DARLIS DEL SOCORRO	32.823.423	11	Escribiente Nominado (Derecho)	358.23	122.33	0.00	150.00	630.56

#### ASISTENTE ADMINISTRATIVO- GRADO 5 GRUPO 12 (Operativa y Administrativa)

- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla (Operativa y Administrativa)

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ORELLANO DE LA CRUZ MAYBELLINE LUZ	55.245.269	12	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativas)	389.24	2.89	10.00	150.00	552.13
2	OSORIO ESCORCIA EDUARDO JOSE	72.097.895	12	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativas)	370.78	20.33	30.00	112.50	533.61
3	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	1.129.495.987	12	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativas)	324.03	92.33	0.00	112.50	528.86
4	MUÑOZ GOMEZ WILLIAM DE JESUS	8.637.773	12	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativas)	367.80	150.00	0.00	0.00	517.80
5	MARENCO SUAREZ HECTOR JAVIER	8.540.831	12	Asistente Administrativo 5 (Educación Media-Actividades secretariales o administrativas)	366.91	78.28	0.00	0.00	445.19

**ARTICULO SEGUNDO:** No tener en cuenta, el formato de opción de sede, presentado por el señor JORGE ENRIQUE SERRANO GARCIA, donde nos manifiesta su disponibilidad, para ocupar el cargo de Asistente Administrativo Grado 5- Grupo 12 (Operativa y Administrativa), vacante en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, según lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

**ARTICULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada

JDMB/CREV/MLV

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

*Cura*